



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 2008.

Minuta N° 11

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

MINUTA N° 11

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2008

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 4 de Diciembre de 2008, siendo las 12:05hrs (al haber guardado 5 m. de silencio por el atentado terrorista contra el empresario vasco D. Ignacio Uría) se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas.; D.ª Mª Dolores Zaragoza Teuler ; D. Juan Iborra Tormo, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D.ª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. José Berenguer Zaragoza , D.ª Mª José Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.

Correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2008, minuta n º 10 , fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes, con las correcciones apuntadas por los Srs. Berenguer, Fernández y Sr. Alcalde.

2º.-PRESTAMO A LARGO PLAZO.-

Por el Sr. Alcalde se expone que la operación de préstamo aprobada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 30/10/2008, a concertar con la CAM, no ha podido ser suscrita por el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, así como por la aprobación de subvenciones que han minorado la cuantía del préstamo. Por ello se ha pedido nuevas ofertas a distintas entidades. Entre las ofertas presentadas las más favorables son las de el Banco de Santander (1.250.000.-€) y CAM (600.000.-€) las cuales, son propuestas para su aprobación con la matización de que al presentarse una de ellas con cuota fija, la misma, pueda cambiarse con capital e intereses aparte por el Sr. Alcalde, sin necesidad de nuevo acuerdo. Al igual que,



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 2008.

Minuta N° 11

de fallar alguna de las propuestas, pueda acudir a las otras ofertas presentadas por acuerdo del Sr. Alcalde.

Como consecuencia de lo anterior, el Sr. Alcalde expone que antes de fin de año se hará un expediente de modificación de créditos al objeto de ajustar las inversiones minorando el préstamo consignado en presupuestos.

Abierto el debate, por el Sr. Berenguer, Portavoz de GdP, se pregunta cuales han sido las razones por las que no se firmó el préstamo con la CAM, así como la razón de que se hayan presentado tan pocas ofertas, ya que parece que las entidades financieras no se fían del Ayuntamiento de Polop, como Caixa Callosa que no ha presentado oferta. En cuanto a la modificación de créditos, cree que se hará por haberse rebajado el préstamo. En todo caso, y ante la actual situación de crisis, pide que se recorten las inversiones, lo cual ellos apoyarían y seguro que el pueblo lo entendería.

Por el Sr. Fernández, Portavoz de PSOE, se pregunta, igualmente, que ha pasado con la primera oferta de la CAM. Piensa que el préstamo no es para inversiones, sino para cubrir la mala gestión anterior, hipotecando el futuro del pueblo. Igualmente, observa que en los 20 meses de mandato, del nuevo equipo de gobierno, no se ha arreglado nada.

Por el Sr. Alcalde se contesta que, la oferta de la CAM, tenía un tiempo de vigencia, al igual que han influido tanto el cambio del importe así como el cambio de las circunstancias financieras. Y en cuanto a la falta de oferta de Caixa Callosa, no es que no se fie, sino que la falta de oferta responde a un problema interno de la entidad al tener colmada su capacidad de riesgo. Así se lo dijo, personalmente, el subdirector general de la entidad.

En cuanto a las inversiones, se van a eliminar todas aquellas que carezcan de subvención. La falta de liquidez, unido a una contabilidad mal llevada, obliga a tener que recurrir a este tipo de recursos para poder pagar a los acreedores, consiguiendo con ello cambiar el nombre del acreedor pero liquidando a los proveedores. Al mismo tiempo, se compromete a presentar los presupuestos del 2009 a lo largo del mes de enero, así como ha ampliar la auditoría al año 2008, año en que se ha gastado mucho menos que en el 2007, aproximadamente 900.000 Euros menos (150 millones de las antiguas pesetas)

El Sr. Berenguer da las gracias al Sr. Alcalde por su claridad y sinceridad, y confirma que la etapa anterior fue un autentico caos, por lo que solicita se tomen más medidas y se exijan



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 2008.

Minuta N° 11

las responsabilidades oportunas. A lo que el Sr. Alcalde responde que se exigirán, en caso de haberlas.

Por el Sr. Fernández se entiende que hay muchos gastos no necesarios que se deberían eliminar, a lo que el Sr. Alcalde responde que está totalmente de acuerdo.

Visto el dictamen emitido, en su día, por la Comisión Informativa, así como los informes emitidos al respecto, por 6 votos a favor (PP) y 5 en contra (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

1º.- Concertar las siguientes operaciones de préstamo a largo plazo con las siguientes entidades: Banco de Santander (1.250.000.-€) y CAM (600.000.-€), y con arreglo a las condiciones recogidas en sus respectivas ofertas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en el supuesto de que no pudiera firmarse con algunas de las citadas entidades, se pueda acudir directamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, al resto de las ofertas presentadas para su selección.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

3º.-OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Por el Sr. Alcalde se propone la concertación de una nueva operación de tesorería, por importe de 500.000.-€, a suscribir con la entidad Caixa Callosa.

Por el Sr. Berenguer se reitera en lo dicho anteriormente, aunque sigue sin entender la retirada de la oferta de la CAM. A lo que el Sr. Alcalde responde nuevamente que el brusco cambio de las condiciones del sistema financiero y los motivos internos provocaron la retirada de la oferta presentada.

Visto el dictamen emitido, en su día, por la Comisión Informativa, así como el informe emitido al respecto, por 6 votos a favor (PP) y 5 en contra (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

1º.- Concertar una operación de tesorería, por importe de 500.000.-€, con la entidad Caixa Callosa, en base a la oferta presentada.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para poder suscribir con otra entidad, en el supuesto de que se retirase la seleccionada, y en base a las ofertas presentadas. Igualmente, se le faculta



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 2008.

Minuta N° 11

para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la correcta ejecución del presente acuerdo.

4°.-CUENTAS GENERALES EJERCICIO ECONÓMICO 2007.

Se da cuenta del expediente instruido correspondiente a las Cuentas Generales de esta entidad y correspondientes al ejercicio económico 2007, las cuales, han sido debidamente dictaminadas por al Comisión Especial de Cuentas y publicadas reglamentariamente, sin que se haya presentado alegación alguna contra las mismas.

Por el Sr. Alcalde se hace especial referencia a los informes que se han emitido por el mismo, por el Depositario actual y por el Interventor. En ellos, se constata la existencia de facturas sin control alguno del año 2006 y 2007; las cuales han tenido que ser contabilizadas en el año 2008. Vuelve a reiterar la contratación de una auditoría así como la inclusión del año 2008 y 4 años anteriores.

Por el Sr. Berenguer se quiere dejar constancia de la desconsideración con los concejales de la oposición, al haber citado el Pleno por la mañana, lo cual les ocasiona graves perjuicios al tener que abandonar sus obligaciones laborales y profesionales. Le recuerda al Sr. Alcalde que su día adquirió el compromiso de hacerlos por la tarde, y así se lo reitera.

Por el Sr. Fernández se expone que su grupo se abstendrá ante las irregularidades denunciadas.

Sometido a votación, por 6 votos a favor (PP), 3 en contra (GdP) y 2 abstenciones (PSOE), sea acuerda aprobar la Cuentas Generales de esta entidad correspondientes al ejercicio 2007.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 13hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**

La presente Acta queda transcrita al Libro de Plenos de la Corporación, papel timbrado de El Estado Serie OI5576094, 95, Folios n° 94 y 95. CERTIFICO.-